

E. S. La ciudad de Lorca viene a recibir  
 de me de agora a presente se ha de recibir  
 quatro a cada media se juntaron a corce do  
 La justicia y regimiento de esta ciudad como  
 lo ande con un reparato de lo que se ha  
 tocante a la herencia de Rey nuestro  
 D. Alonso innumerada a la li. 2.ª Don  
 Hieronimo de Alendario de esta villa  
 y de esta villa don Juan ponce de Leon capitán  
 Don Pedro de los rinchiron don parces de  
 Mateos Regidor y a guait mayor  
 Don Juan Mateos de nueva villa don  
 Juan de Alendario Donce de Alendario de esta villa  
 Mateos de Alendario Regidor de

sobre el medio dozabo. En esta junta amito se leyo un carta que es  
 crida de esta ciudad. La demarcacion de esta villa  
 de millones. sobre que se observen y guarden  
 ciertas ordenes y a cuerdos. para la avera y  
 medio dozabo y otras cosas. Como de esta pa  
 reze. La fecha de diez de agosto de este mes y a  
 no. = y por la virtud de esta mandose que se  
 cumpla en todo y por todo segun  
 como en esta se contiene

